

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9404**     *URBEM, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Valencia, Paseo de la Alameda, cuarenta y uno, el día 15 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Ratificación y/o convalidación de los acuerdos de aprobación del balance de fusión y de la fusión simplificada entre Urbem, S.A. (absorbente) y Benimaclet Este (absorbida) adoptado, en su día, por las Juntas Generales de ambas sociedades.

Segundo.- Ratificación y/o convalidación de la aprobación del acuerdo sobre la nueva redacción del artículo 16 bis de los Estatutos Sociales acordado por la Junta General de 26 de junio de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de la sociedad de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre 2012, 2013 y 2014 y de las cuentas anuales y de los informes de gestión del grupo consolidado de los ejercicios 2012 y 2013.

Cuarto.- Resolver sobre la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

Sexto.- Modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales para contemplar la publicación de las juntas en la web corporativa: [www.urbem.es](http://www.urbem.es).

Séptimo.- Adopción de los acuerdos que procedan como consecuencia de la culminación de las negociaciones llevadas a cabo entre los socios a raíz de la suspensión acordada en el proceso judicial 20/2012 en su fase de apelación.

Octavo.- Análisis de la situación y adopción de acuerdos a tenor de los textos definitivos del informe que presente la Administración Concursal de la compañía.

Noveno.- Reección de Auditores de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Décimo.- Modificación del sistema de administración de la sociedad pasando de Administrador Único a Consejo de Administración, modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales y designación de los integrantes de nuevo órgano de administración.

Los accionistas tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como de los informes de gestión y de los informes de los auditores de cuentas, tanto en lo que se refiere a la sociedad como su grupo consolidado; así como examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación

propuesta y del informe del órgano de administración sobre la modificación de estatutos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente que el Administrador único de la Sociedad va a requerir la asistencia de Notario a la Junta General.

Valencia, 1 de septiembre de 2015.- El Administrador único, "Regesta Regum, Sociedad Limitada", representada por D. José Pastor Marín.

**ID: A150041421-1**